

CONTRA LOS DESPIDOS ERE NO

En **CCOO**, y también en **USO**, estamos en total desacuerdo con el proceso de despido colectivo de 795 personas promovido por la Dirección, la misma que, con **mentiras** y hasta hace bien poco, aseguraba que no ejecutaría un ERE en MásOrange. Dada la gravedad de la situación, consideramos **urgente** emprender todas las acciones sindicales y legales para hacer frente a los despidos; quedarnos de brazos cruzados esperando acontecimientos es una malísima idea.

Os pedimos a todas y todos que nos ayudéis a detener el ERE o, al menos, atenuar sus consecuencias más nefastas y hacer que sea total y absolutamente voluntario, sin despidos o prejubilaciones forzadas.

Con unidad sindical, ambas organizaciones, **USO** y **CCOO**, colaboramos para realizar las siguientes acciones contra el ERE FORZOSO de MásOrange:

- **Concentración** en Euskaltel (Zamudio) contra el ERE de MásOrange, miércoles 25 de septiembre a las 11:30h.
- Asamblea de trabajadoras y trabajadores convocada por **CCOO** y **USO** el viernes 27 de septiembre a las 13:30 horas, por *streaming*.

• **CONCENTRACIÓN CONTRA EL ERE DE MÁSORANGE EL SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00h EN LA TIENDA PROPIA DE ORANGE DE LA PUERTA DEL SOL EN MADRID. ¡ACUDE Y DEFIENDE TU EMPLEO!**

- Marea naranja contra el ERE de MásOrange el domingo 29 de septiembre en Bilbao. Tras concentrarse a las 10:30h de la mañana, partirán del Teatro Arriaga en dirección al Museo Marítimo, por el paseo de la Ría, para regresar y concluir con una concentración en el Museo Guggenheim.
- Concentración contra el ERE el lunes 30 septiembre a las 11:00h frente al MINISTERIO DE TRABAJO. En principio, acudiremos delegadas y delegados de **USO** y **CCOO** o de cualquier otra organización



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



que quiera sumarse. Si tú también puedes asistir, te esperamos con los brazos abiertos.

- Asamblea de trabajadoras y trabajadores convocada por los/as integrantes de **CCOO** en la mesa de negociación contra el ERE de MásOrange, el jueves 3 de octubre por *streaming* para todas las jurídicas afectadas.
- Concentración contra el ERE de MásOrange el sábado 5 de octubre a las 11:00h en la Tienda Propia de Orange de la Puerta del Sol en Madrid. ¡Acude y defiende tu empleo!
- Traslado a la Inspección Laboral del **escrito** de **CCOO** cuestionando la existencia de un Grupo Laboral en MásOrange.
- Demandas de conciliación de **USO** y **CCOO** en el **SIMA** (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) en defensa del empleo y contra los despidos, como paso previo a la interposición de acciones judiciales ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.
- Campaña de recogida de **firmas** contra el ERE de MásOrange. ¡Firma y defiende tu empleo! Más de 1.700 firmas ya.
- **Escrito** de **CCOO** y **USO** a la Dirección Internacional del Grupo Orange contra el ERE de MásOrange. Esta noticia fue recogida en **prensa**.
- Petición de ayuda al Comité Europeo y Mundial de Orange para preservar el empleo en MásOrange.
- Reuniones con los principales partidos políticos para pedir su apoyo y ayuda frente a la Dirección y defender todos los puestos de trabajo en MásOrange. Nos hemos reunido ya con **Sumar**, con **ERC**, con el **PNV** y con el **Gobierno Vasco**, y la próxima semana lo haremos con **IU**, **PCE** y **Unidas Podemos**. Queremos reunirnos también con otros grupos parlamentarios: **PP**, **PSOE**, etc. También hemos pedido audiencia a distintas instancias gubernamentales (Ministerio de Trabajo, Ministerio para la Transformación Digital...).
- **Manifiesto** del Comité de Empresa de **OSP** Madrid contra el ERE.
- **Manifiesto** del Comité de Empresa de **OSP** Sevilla contra el ERE.
- **Manifiesto** del Comité de Empresa de **OSP** Valencia contra el ERE.
- **Manifiesto** de todos los sindicatos de clase de MásOrange contra el ERE de MásOrange.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



SEGUNDA REUNIÓN DEL ERE

En esta reunión la Dirección no ha hecho propuestas y se ha limitado a resumir el informe y la memoria del ERE forzoso con el que quieren despedir a 795 personas, mientras en **CCOO** destacábamos los múltiples errores, incoherencias y falsedades detectados. Aunque resulte incomprensible, la empresa no ha dado ninguna otra información, ni condiciones, ni nada, pero sí ha deslizado unas cuantas amenazas por boca de su despacho de abogados.

La última reunión con la Dirección tuvo lugar el miércoles 25 de septiembre en un hotel de Madrid capital, un lugar alejado de cualquier centro de trabajo de MásOrange, que han elegido para intentar esconderse de la plantilla.

La primera parte del encuentro fue bastante bronca, principalmente por la gravedad del asunto, pero también por la mala fe y la actitud camorrista del despacho de abogados contratado por la Dirección, que tan pronto se niega a recoger en acta los **escritos** que entregamos desde **CCOO** en la mesa, como se permite **amenazar con un ERE todavía más forzoso y traumático**. Hablaban incluso de usar “forenses informáticos” para investigarnos. Así se llevan ahora las relaciones laborales y el dialogo social en MásOrange: con altanería y coacciones. Están molestos porque no nos quedamos quietecitos esperando a que nos den la patada y también porque informamos con transparencia, como es nuestra obligación.

En **CCOO** seguiremos, por supuesto, informado y continuaremos defendiendo a la plantilla de MásOrange, que no se merece este ERE en absoluto, ni tampoco a esta Dirección.

Si, como parece, desde la empresa persisten en su idea de seguir adelante con este despido colectivo injusto y desproporcionado, nuestros objetivos durante el periodo de consultas serán:



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



- **VOLUNTARIEDAD TOTAL Y ABSOLUTA.** La Dirección ansía completar con despidos forzosos y traumáticos la cifra de 795 bajas que se han marcado. Si no hubiera suficientes voluntarios para cubrir los números en cada área, subárea, nivel profesional y/o territorio, acudirán a las *salidas* obligatorias y serán los responsables quienes señalen y designen a los despedidos. Esto no es ningún rumor, ni un mal pensamiento, ni nada parecido: es un hecho. La adscripción no voluntaria aparece detallada en la memoria del ERE, en el epígrafe “9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS” y justo debajo está la firma de la máxima responsable de RR.HH., tal como informamos en nuestro [comunicado](#) de la semana pasada. **El principal objetivo de CCOO en esta negociación es que la voluntariedad sea el único criterio de adhesión y que la empresa no pueda apuntar al ERE a trabajadoras o trabajadores que quieran o necesiten continuar en la empresa.** Eso de la “*voluntariedad como criterio preferente*” es un eufemismo para trasladar la idea de que este ERE solo afectará a quienes quieran irse, pero, por desgracia, la empresa ha vuelto a reiterar que completará las bajas que ambiciona con despidos forzosos.
- **SIN VETOS.** Además de las salidas forzosas y los criterios de selección, en el mismo epígrafe 9 aparecen mencionados los vetos que pueden imponerse, que afectan no solo a [colectivos enteros](#) de varias áreas, sino individualmente a cualquier trabajadora o trabajador que la Dirección quiera vetar. Es la otra cara del sucedáneo de voluntariedad que intentan colar. Si finalmente no logramos cambiar esto, habrá despidos de personas que querrían continuar en la empresa y vetos a empleados/as que querían irse. Un despropósito. Para **CCOO**, los vetos solo serían aceptables bajo criterios objetivos de carácter temporal, esto es, no impedir la salida, sino únicamente retrasarla un tiempo.
- **REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE AFECTADOS/AS.** Despedir a 795 personas es un disparate que no puede justificarse ni por motivos económicos ni por motivos organizativos. Es imprescindible reducir esa cifra para que la carga de trabajo no siga aumentando y no arriesgar el funcionamiento de la empresa.
- **PROTECCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES.** Aunque la ley concede ciertas garantías a determinados grupos (trabajadoras embarazadas, reducciones de jornada por guarda legal, CUMEs, lactancia, maternidad, paternidad, adaptaciones de jornada, víctimas de violencia de género, etc.) esa protección no existe en los despidos



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



colectivos, salvo que así se acuerde. A los casos anteriores, en **CCOO** queremos sumar otros supuestos: personas con dolencias graves, familias monoparentales, familias numerosas, evitar a toda costa los despidos de los dos cónyuges si ambos trabajan en MásOrange, protección para las personas trabajadoras de mayor edad con dificultades de empleabilidad, etc.

- **RECOLOCACIONES Y REUBICACIONES** en las vacantes que queden tras las bajas voluntarias y/o prejubilaciones para no recurrir nunca a los despidos forzosos o las prejubilaciones obligatorias. La plantilla de MásOrange tiene acreditado un altísimo nivel de profesionalidad y versatilidad, que permitirían movimientos transversales de un departamento a otro. El personal sobrante podría recolocarse sin demasiadas dificultades y con una formación mínima en las posiciones vacantes ocasionadas por las salidas voluntarias.
- **LAS MEJORES INDEMNIZACIONES Y PREJUBILACIONES**, similares o incluso superiores a las pactadas en el [ERE de Orange de 2021](#). Incomprensiblemente, la empresa todavía no ha puesto encima de la mesa ninguna oferta económica respecto a posibles indemnizaciones o prejubilaciones. Esto no es normal, pero también es verdad que con esta Dirección nada está siendo ya normal.
- **GARANTÍA DE ESTABILIDAD LABORAL** para las personas que continúen en plantilla, y no solo frente a otros EREs, sino ante posibles externalizaciones y/o movilidad geográfica o funcional forzosa.

La segunda parte de la reunión estuvo marcada por las explicaciones de la consultora externa que ha realizado el informe técnico y la memoria del ERE. Tenemos noticia de que esta empresa fue contratada en junio... aunque quién sabe el tiempo que la Dirección lleva planeando el despido colectivo, mientras mentía a la plantilla, a la representación social, a los medios de comunicación y, en definitiva, a todo el mundo.

Los consultores pagados por la empresa no han profundizado en las causas económicas, organizativas y de producción que, según ellos, podrían justificar el ERE, y se han limitado a realizar un repaso bastante genérico.

En **CCOO**, que contábamos con el asesoramiento de una economista experta



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



del gabinete económico-financiero del sindicato, hemos presentado varias objeciones a la calidad y veracidad de las causas económicas del ERE:

- **El EBITDA ha sido positivo en las jurídicas de MásOrange afectadas por el ERE.** También lo es el resultado bruto de explotación, que arroja unas cifras de rentabilidad estables y en crecimiento. Esto se puede verificar con las noticias que han aparecido en prensa durante los últimos años o con algo todavía más evidente: si llevamos años cobrando la retribución variable es porque el EBITDA y el resto de parámetros van bien.
- **Es falso que MásOrange esté en pérdidas o que sea una compañía económicamente en riesgo.** Los ingresos han ido al alza, al igual que el EBITDA. Pero ocurre que los gastos financieros por la adquisición de empresas (la compra de Euskaltel), el impacto de la *joint venture* (cuando el grupo Orange trincó un *megadividendo* de 4.400 millones de euros y los fondos de capital riesgo de MásMóvil otros 1.660 millones), los bonus ultramillonarios de la cúpula directiva... lastran los números. Estos pelotazos se han ejecutado con deuda externa y acudiendo en muchos casos a préstamos de los bancos, esto es, sin aportaciones de los socios/dueños de la empresa: se lo han llevado crudo sin arriesgar nada y ahora vienen con que la compañía tiene dificultades por la deuda acumulada.
- Solo el pago de los intereses a los bancos es un *pastón*, pero **para los señores de la Dirección el problema son los gastos de personal, que apenas suponen un 4,7% de los gastos totales de explotación.** Despedir a 795 personas de MásOrange no soluciona nada, porque las complicaciones que dicen tener no vienen ocasionadas por los costes salariales, sino por pura avaricia y codicia. Los despidos no van a corregir un problema financiero como este y por eso el ERE es una medida ineficaz, desproporcionada e injustificada económicamente.

Respecto a las causas productivas y organizativas del ERE, en **CCOO** hemos expuesto algunas líneas básicas que cuestionan la procedencia del despido colectivo y que ya avanzábamos en nuestro comunicado anterior: las presuntas duplicidades, ineficiencias, búsqueda de sinergias, sobredimensionamientos... carecen de base real y son las excusas típicas que las empresas presentan siempre en estos casos, con el agravante, además, de un informe técnico que nunca ha pretendido ser un análisis certero y objetivo de la situación y necesidades de las



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



distintas áreas de la compañía, sino una pobre justificación para el propósito inicial de la Dirección de reducir plantilla porque sí. En la reunión hemos expuesto ejemplos concretos que desmienten las afirmaciones que hablan de unificación de sistemas de información, simplificación de marcas, reducción o eliminación de tareas, automatización de funciones, etc., y completaremos estos argumentos la próxima semana.

En **CCOO** hemos trasladado a la **Inspección Laboral** un escrito cuestionando la existencia del Grupo Laboral MásOrange. La parte social solo ha tenido conocimiento del presunto grupo laboral una vez comunicado el inicio del despido colectivo, suponiendo esto una indefensión para las personas trabajadoras afectadas y la prueba de la mala fe negociadora de la Dirección. Puedes consultar el escrito [aquí](#).

La siguiente reunión del ERE de MásOrange será el miércoles 2 de octubre, pero mañana sábado, 28 de octubre a las 16:00 horas, hay convocada una concentración frente a la Tienda Propia de Orange en la Puerta del Sol en Madrid. Por favor, ¡acude y defiende tu empleo!

Seguiremos informando. Recomendamos prestar atención al canal de **WhatsApp** de **CCOO** y a nuestra página web www.ccoo-orange.es.

También puedes enviar un correo a comitempresa.es@orange.com o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MásOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

OTROS DATOS

A continuación, ofrecemos algunos datos sobre la plantilla de MásOrange afectada por el ERE (4.604 personas) en cuestiones tales como los años de antigüedad por provincia, por sociedad o por área, que pueden ser relevantes de cara a las posibles **prejubilaciones**. Hacemos lo mismo respecto a la edad media de las personas trabajadoras.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926
www.ccoo-orange.es



ANTIGÜEDAD EN MÁSORANGE (a 1 nov 2024)	
por Provincia	AÑOS
A Coruña	18,95
Alicante	16,41
Asturias	18,22
Baleares	17,64
Barcelona	15,62
Cádiz	18,56
Granada	14,43
Guipúzcoa	19,94
Las Palmas	18,05
Madrid	13,28
Málaga	16,13
Murcia	16,85
Pontevedra	19,26
Salamanca	18,94
Santa Cruz de Tenerife	14,40
Sevilla	18,58
Valencia	16,36
Valladolid	23,77
Vizcaya	19,81
Zaragoza	15,55

EDAD EN MASORANGE (a 31 dic 2024)	
por Provincia	AÑOS
A Coruña	49,54
Alicante	49,47
Asturias	49,55
Baleares	47,23
Barcelona	47,54
Cádiz	49,00
Granada	44,20
Guipúzcoa	51,18
Las Palmas	50,58
Madrid	46,00
Málaga	49,03
Murcia	47,33
Pontevedra	49,11
Salamanca	43,67
Santa Cruz de Tenerife	48,67
Sevilla	49,57
Valencia	49,02
Valladolid	50,56
Vizcaya	50,31
Zaragoza	47,27

ANTIGÜEDAD EN MÁSORANGE (a 1 nov 2024)	
por Sociedad	AÑOS
Euskaltel	20,42
Lorca	7,08
OSP	16,28
OSFI	18,07
RCable/Telecable	18,76
Xfera	6,62

EDAD EN MASORANGE (a 31 dic 2024)	
por Sociedad	AÑOS
Euskaltel	50,45
Lorca	43,61
OSP	47,58
OSFI	49,75
RCable/Telecable	49,50
Xfera	42,57

ANTIGÜEDAD EN MÁSORANGE (a 1 nov 2024)	
por Area	AÑOS
B2B	13,63
CEO Office, Chairman Office e Institucionales	11,75
Corporate Development & Transformation	14,85
Customer & Product	14,37
Customer Experience - Cockpit	11,11
Customer Operations	16,23
Finance	18,09
Innovation, Partnerships & New Services	5,21
Legal & Assurance	17,42
Marketing & TV	12,83
People	16,69
Regulation, Public Affairs & Sustainability	19,95
Sales & Distribution	11,61
Strategy & Wholesale	18,19
Technology	14,32

EDAD EN MASORANGE (a 31 dic 2024)	
por Area	AÑOS
B2B	47,49
CEO Office, Chairman Office e Institucionales	51,50
Corporate Development & Transformation	48,07
Customer & Product	46,51
Customer Experience - Cockpit	47,23
Customer Operations	48,18
Finance	48,73
Innovation, Partnerships & New Services	41,03
Legal & Assurance	49,53
Marketing & TV	44,29
People	48,32
Regulation, Public Affairs & Sustainability	50,25
Sales & Distribution	46,44
Strategy & Wholesale	49,74
Technology	45,73

El personal con mayor antigüedad en la empresa está en Valladolid (23,77 años de media); los que menos, en Madrid (13,28 años). Por sociedades, las trabajadoras y trabajadores de Euskaltel son los más veteranos (20,42 años) y los que menos están en Xfera (6,62 años). Por áreas,



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
 ☎ 912 521 695 – 912 521 696
 695 689 926
www.coo-orange.es



Regulación es la que tiene empleados/as con mayor antigüedad (19,95 años) y la que menos es Innovación (5,21 años).

Los trabajadores/as más mayores están en Guipúzcoa (51,18 años de media) y los más jóvenes en Salamanca (43,67 años). Por sociedad, la plantilla más mayor es la de Euskaltel (50,45 años) y la más joven la de Xfera (42,57 años). Por áreas, la Oficina del CEO es que cuenta con la plantilla más mayor (51,50 años) y las trabajadoras/es más jóvenes están en el área de Innovación (41,03 años).

A continuación, presentamos una tabla que agrupa por edad y jurídica de pertenencia a la plantilla de MásOrange afectada por el ERE (4.606 personas).

Edad	OSP	Xfera	Euskalt	Cable	OSFI	Lorca	Total
≤30	58	93	3	4	1	16	175
31-35	106	131	7	3	1	12	260
36-40	216	167	8	15	8	19	433
41-45	474	171	25	36	14	32	752
46-50	916	185	86	56	54	27	1.324
51	259	27	23	19	15	6	349
52	241	30	20	22	14	1	328
53	184	30	15	21	11	8	269
54	152	24	15	18	8	3	220
55	126	22	18	16	5	4	191
56	42	18	14	8	5	5	92
57	21	9	19	8	5	3	65
58	26	11	5	9	1	1	53
59	9	6	9	1	5	1	31
60	9	7	2	2	1	0	21
61	5	5	3	2	0	1	16
62	3	4	3	2	0	0	12
63	2	4	0	0	0	0	6
64	2	0	0	1	0	0	3
≥65	0	1	1	0	1	1	4
Total	2.851	945	276	243	149	140	4.604

Por edades, las personas de 49 años (309), 50 años (348), 51 años (349) y 52 años (328) son las más numerosas en MásOrange.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
 ☎ 912 521 695 – 912 521 696
 695 689 926
www.ccoo-orange.es



Si contamos a todas las personas trabajadoras de MásOrange con 55 años o más (nacidos en 1969 o antes) y con al menos 10 años de antigüedad en la empresa (a fecha 1 de noviembre de 2024), el número asciende a 406 personas, con diferencias significativas según la jurídica analizada. Tanto en Euskaltel como en RCable/Telecable la proporción de este grupo respecto al total de plantilla es bastante superior a Lorca o a Xfera, con personal más joven y con menor antigüedad. En **OSP** y **OSFI**, donde la empresa quiere ejecutar 554 despidos, hay 254 personas de 55 años o más y al menos 10 años de antigüedad.

Sociedad	Nº de personas con 55 años y 10 años de antigüedad
Euskaltel	70
Lorca	7
OSP	231
OSFI	23
RCable	46
Xfera	29
Total	406

CONVENIO ESPECIAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL

El **artículo 51.9** del Estatuto de los Trabajadores dice que: “*Cuando se trate de procedimientos de despidos colectivos de empresas [...], que incluyan trabajadores con 55 o más años de edad [...], existirá la obligación de abonar las cuotas destinadas a la financiación de un convenio especial respecto de los trabajadores anteriormente señalados [...]*”.

La **Disposición adicional decimotercera** de la Ley de la Seguridad social dice que: “*Las cotizaciones correspondientes al convenio serán a cargo del empresario hasta la fecha en que el trabajador cumpla los 63 años, salvo en los casos de expedientes de despido colectivo por causas económicas, en los que dicha obligación se extenderá hasta el cumplimiento, por parte del trabajador, de los 61 años. [...] A partir del cumplimiento por parte del trabajador de la edad de 63 o, en su caso, 61 años, las aportaciones al convenio especial serán obligatorias y a su exclusivo cargo, debiendo ser ingresadas, en los términos previstos en la normativa reguladora del convenio especial, hasta el cumplimiento de la edad a que se refiere el artículo 205.1.a) [Haber cumplido 67 años de edad, o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización] o hasta la fecha en que, en su caso, acceda a la pensión de jubilación anticipada*”.

Por acuerdo es posible extender la duración del convenio especial a cargo del empresario, pero si un ERE es por causas económicas [y el acuerdo no lo prevé o no hay acuerdo] las cuotas del convenio son a cargo del empresario hasta que el trabajador cumple los 61 años, y a cargo de éste a partir de ese momento.

Aclaremos también que las aportaciones al convenio especial son obligatorias y que, con carácter general, el trabajador/a no puede suspenderlas hasta que se jubila.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ comitempresa.es@orange.com
 ☎ 912 521 695 – 912 521 696
 695 689 926
www.ccoo-orange.es

